



Prueba específica de aptitud de la especialidad: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, ajustándose a los contenidos y realizaciones profesionales propios de los Ciclos Formativos que figuran en el Anexo V de la orden de 23 de febrero de 2017 para esta especialidad.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

Día: 19 de octubre de 2017

Hora: 09'00

Lugar: IES Miguel de Cervantes de Murcia

AULA Taller número 55

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

1- Primera parte. Prueba teórica.

- El aspirante deberá responder a veinte cuestiones tipo test.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de veinte minutos.
- La valoración máxima será de 2 puntos. Se valorará con 0'1 puntos cada respuesta correcta y se descontará 0'05 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. La valoración mínima de los aspirantes será de 0 puntos.



2- Segunda parte. Actividades a realizar en el taller.

- a. Se desarrollará durante un tiempo máximo de treinta minutos para cada aspirante, que será citado por orden alfabético (primer apellido).
- b. La valoración máxima será de ocho puntos.
- c. La valoración se realizará según los siguientes criterios:

2.1-Identificación y funcionamiento de sistemas y componentes (4 puntos)

2.1.1 Identifica los mecanismos, sistemas y componentes correctamente (50%)

2.1.2 Resuelve cuestiones prácticas relativas al funcionamiento, diagnosis y reparación de averías (50%)

2.2- Resolución de pruebas prácticas (4 puntos)

2.2.1 Identifica los componentes (25%)

2.2.2 Realiza correctamente las mediciones obteniendo los valores correctos (75%)

VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco puntos.

De tal modo, se considerará:

Apto: Quien obtenga 5 o más puntos

No Apto: Calificación menor de 5 puntos

MATERIAL A APORTAR POR LOS ASPIRANTES

El aspirante deberá aportar un bolígrafo y para la segunda parte de la prueba, aportará los siguientes EPI's correspondientes a un taller de automoción: Gafas, tapones auditivos, botas de seguridad, ropa de trabajo, guantes de protección media y guantes de látex.

En Murcia, a 16 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Amparo Marzal Martínez



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
